

VISTO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00357/INFOEM/IP/RR/2012** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

## RESULTANDO

1. El veinte (20) de febrero de dos mil doce, la persona que señaló por nombre [REDACTED] (**RECURRENTE**), en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consignado a su favor en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, formuló una solicitud de información pública al (**SUJETO OBLIGADO**), **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, a través del Sistema de Control de Solicitudes del Estado de México (**SICOSIEM**). Solicitud que se registró con el número de folio **00030/SEGEGOB/IP/A/2012** y que señala lo siguiente:

*LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO REGION VII TEXCOCO, SU PLAN DE TRABAJO, FUNCIONES (Sic)*

El particular señaló como modalidad de entrega, el **SICOSIEM**.

2. El trece (13) de marzo de dos mil doce, el **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

*Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:*

*SE ANEXA RESPUESTA EN UN ARCHIVO.  
EN CASO DE TENER ALGÚN PROBLEMA CON LA RECEPCIÓN DE ESTE ARCHIVO, FAVOR DE COMUNICARSE AL TELÉFONO (722) 2149202, EXT. 111. (Sic)*

EXPEDIENTE: 00357/INFOEM/IP/RR/2012  
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
RECURRENTE: [REDACTED]  
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,  
a 1° de marzo de 2012.  
Solicitud de Información No:  
00030/SEGEOB/IP/A/2012.

**5 DE MAYO No. 136, LAS ÁGUILAS,  
CHICOLOAPAN, MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SICOSIEM en fecha 20 de febrero de 2012, y con fundamento en el artículo treinta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO REGION VII TEXCOCO, SU PLAN DE TRABAJO, FUNCIONES. (sic)".*



1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN



EXPEDIENTE: 00357/INFOEM/IP/RR/2012  
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
RECURRENTE: [REDACTED]  
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"



Ecatepec de Morelos, México,  
a 22 de febrero de 2012  
SSG/SSGG/SSGZOI/01/2012

**Maestro Eriko Flores Pérez**  
Coordinador de Control de Gestión y  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
**Presente**

En atención y respuesta a su oficio No. 0003D/SEGEGPB/IP/A/2012 relativo al "Requerimiento de Información" recibido en el SICOSIEM que se opera en el Módulo de Acceso de la Secretaría General de Gobierno, adjunto remito a usted lo siguiente:

- ✓ Nómina del personal que labora en la Dirección General de Gobierno Región Texcoco. Como es de su conocimiento, corresponde a la Secretaría de Finanzas proporcionar este tipo de información, misma que se presenta en atención al "principio de máxima publicidad" establecida en los lineamientos y criterios aplicables en la materia.
- ✓ Funciones que corresponden a los servidores públicos de la Dirección General de Gobierno Región Texcoco, adscrita a esta Subsecretaría (no existe la Subsecretaría de Gobierno Región VII Texcoco). Las funciones corresponden a las descritas en el Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicada en la Gaceta del Gobierno No. 95 del día 23 de mayo de 2011.
- ✓ El Plan de Trabajo de la Dirección General de Gobierno Región Texcoco; forma parte del Programa Operativo Anual de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I, mismo que se remite en el formato adjunto.

En espera de su conformidad, me suscribo al pondiente de sus comentarios.

Le saludo con aprecio y le reitero mi consideración distinguida.

**Atentamente**

  
C.P. Sergio Tejeda Ramirez  
Enlace de Control de Gestión y  
Servidor Público Habilitado Suplente



C.P. Ing. Ismael Ordóñez Mancilla, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Oriente I.  
C.P. STR/abg\*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE I

20211500	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL TERCERO
<b>OBJETIVO:</b>	
Velar, dirigir y controlar las actividades de información y de gobierno a desarrollar en la circunscripción territorial a su cargo, en coordinación con los demás órganos federales con los demás poderes del Estado, instituciones federales, ayuntamientos y organizaciones territoriales.	
<b>FUNCIONES:</b>	
- Formular las planes, programas y actividades que surjan de las solicitudes de ciudadanos, instituciones federales, ayuntamientos y organizaciones, a efecto de atender la problemática social existente.	
- Establecer las políticas y lineamientos que en el desarrollo de las acciones deberán observar las unidades administrativas bajo su dependencia, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	
- Dirigir a nivel regional las políticas, programas, proyectos y acciones que emanen del Gobierno del Estado y que le correspondan a los municipios de su circunscripción territorial.	
- Establecer acciones que fomenten y fortalezcan la convivencia y las relaciones con los poderes Legislativo y Judicial, ayuntamientos y los Ayuntamientos dentro de su circunscripción territorial.	
- Diseñar los mecanismos para el control y gestión de recursos en la elaboración de programas de gastos, ingresos, más, comedores y juegos deportivos con fines de recreación, en términos de la legislación aplicable.	
- Colaborar con las dependencias federales en asuntos de carácter regional, así como observar y ejecutar los lineamientos y acciones, en materia de registro y control de los extranjeros residentes en los municipios de su dependencia.	
- Contribuir al mantenimiento de la estabilidad y paz social de la entidad, mediante la atención y solución de la problemática social de los municipios de su circunscripción territorial.	
- Proporcionar al Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Centro I la información correspondiente a su área, que permita el cumplimiento de sus funciones.	
- Impulsar la promoción y difusión de la cultura cívica en los municipios de su circunscripción territorial, en términos de la normatividad aplicable y vigente.	
- Dirigir e integrar los estudios y análisis sobre los aspectos políticos y sociales de la región.	
- Participar en el programa de un Sistema de Gobierno Valle de México Zona Centro I en los asuntos que le correspondan a su región.	
- Velar por que se dé cumplimiento a los derechos de participación, consulta popular y limitación de mandato en caso de cambios de gobierno, observando lo establecido en los ordenamientos correspondientes.	
- Vigilar y evaluar las actividades que desarrollen las autoridades administrativas de su dependencia, así como divulgar entre el pueblo los programas que hayan sido determinados por el Coordinador de Gobierno Valle de México Zona Centro I.	
- Velar el cumplimiento de los programas y acciones instrumentados por la región, a fin de detectar desviaciones y proponer soluciones.	
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	
20211501	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
<b>OBJETIVO:</b>	
Dirigir, con base en los lineamientos jurídicos vigentes y en la política más por el Ejecutivo del Estado, lo referente a sus relaciones con los demás poderes del Estado, dependencias federales, ayuntamientos y organizaciones sociopolíticas.	
<b>FUNCIONES:</b>	
- Cooperar dentro del ámbito legal al fomento de las buenas relaciones entre los ciudadanos y autoridades municipales, a efecto de mantener la armonía sociopolítica existente.	
- Acordar y dar solución a los asuntos que le sean canalizados, de manera oportuna y oportuna.	
- Asistir a las juntas de gobierno en lo referente a la realización de foros, días, concursos y juegos con fines de recreación, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.	
- Coordinar acciones con las instancias estatales y municipales para que los expedientes públicos se lleven a cabo con apego a la legislación vigente.	
- Dar cumplimiento a las acciones tendientes al ejercicio del derecho de participación regional y limitación de mandato en materia de la normatividad en la materia.	
- Elaborar y presentar por escrito a la Dirección General de Gobierno Región Tercero los informes razonados con las actividades realizadas, a fin de proponer mejoras al respecto.	
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	
20211502	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
<b>OBJETIVO:</b>	
Establecer las buenas relaciones políticas entre los ciudadanos y las instituciones federales, estatales y municipales, para lograr una adecuada coordinación en la solución de la problemática sociopolítica existente, a fin de garantizar la estabilidad social y fortalecer la vida democrática de la entidad.	
<b>FUNCIONES:</b>	
- Promover los mecanismos que conduzcan a la detección de problemas sociopolíticos y a la concertación con grupos e instituciones para que se deriven la solución de las demandas en los niveles de origen.	
- Generar, con el desarrollo y fortalecimiento de estrategias y acciones de vinculación que lleve a cabo el gobierno estatal en los municipios de su circunscripción territorial.	
- Gestionar las demandas de las organizaciones políticas, a fin de acordar con las autoridades competentes para su atención, en beneficio de interés general.	
- Promover y dar seguimiento a los acuerdos que se establezcan entre las organizaciones políticas y otras dependencias del gobierno estatal, para el desarrollo e instrumentación de programas de alto impacto social o político que integran la demanda de la población en la región.	
- Mantener coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales para la atención y solución de los problemas sociopolíticos que se presenten.	
- Mantener coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales para la atención y solución de los problemas sociopolíticos que se presenten en los municipios de su circunscripción territorial.	
- Mantener contacto permanente con las coordinaciones de zona y municipios, a efecto de detectar y tener conocimiento oportuno de los problemas sociopolíticos de su circunscripción territorial, así como promover el seguimiento y solución de estos.	
- Elaborar y presentar por escrito a la Dirección General de Gobierno Región Tercero los informes sobre las actividades realizadas.	
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	

2012/1303 DEPARTAMENTO DE APOYO A LA PROMUEVITICA SOCIAL

**OBJETIVO:**

Brindar atención a la problemática social de los sectores de la población en su región, así como promover y gestionar el otorgamiento de recursos que permitan contribuir a la solución de las demandas presentadas.

**FUNCIONES:**

- Apoyar en la formulación, promoción y coordinación de los planes y programas de trabajo en los municipios de su jurisdicción territorial.
- Recopilar y actualizar el registro de los problemas sociales de su región, que le han sido asignados y en su caso, realizar el seguimiento hasta su resolución, en coordinación con las instancias de gobierno involucradas.
- Colaborar en la organización de las comisiones temáticas, para el estudio de los problemas regionales que tienen a cargo las diferentes instancias gubernamentales.
- Promover la participación de la comunidad en los programas promovidos por el gobierno estatal.
- Asesorar y orientar a los grupos ciudadanos sobre aspectos relativos al desarrollo de la comunidad y la organización social.
- Presionar ante autoridades de los Ayuntamientos, cuando así lo requiera, en la solución de problemas de naturaleza legal, fiscal o social, conforme a las normas y lineamientos establecidos en la materia.
- Atender las quejas de los habitantes en los diferentes municipios de su jurisdicción territorial, sobre problemas que surgen entre ellos y las autoridades municipales, a fin de proponer las medidas correctivas necesarias.
- Elaborar y presentar por escrito a la Dirección General de Gobierno Región Tuxtla los informes sobre las actividades realizadas.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

2012/1304 DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y RELACIONES REGIONAL

**OBJETIVO:**

Recopilar, organizar y analizar la información sociopolítica que se genera en su jurisdicción territorial, a fin de generar posibles acciones y medidas que permitan promover la solución de la problemática social.

**FUNCIONES:**

- Definir las estrategias, metodologías y esquemas de información que sirven de apoyo para la toma de decisiones del Director General.
- Recopilar, organizar, clasificar e interpretar la información sociopolítica que se genera en su jurisdicción territorial, o de cualquier otra naturaleza generada en la región, que de otro modo podría permanecer desconocida, para proporcionar de manera oportuna al Director General de Gobierno Región Tuxtla la información necesaria.
- Analizar la información generada en los municipios de su jurisdicción territorial, que pudiera afectar la paz social, a fin de proponer las soluciones y la problemática involucrada.
- Difundir a los niveles regionales que le corresponden las políticas, programas, proyectos y acciones que desarrolla el Gobierno del Estado, a fin de que los habitantes tengan conocimiento de las acciones que se están realizando.
- Mantener actualizada la información referente al padrón municipal de la jurisdicción territorial de la Región Tuxtla, así como proporcionar el apoyo al mantenimiento que se requiere.
- Promover la información de datos que requieren servicios públicos o dependencias estatales, a través de solicitudes de Dirección General de Gobierno Región Tuxtla y conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto.
- Elaborar y proporcionar al Director General de Gobierno Región Tuxtla los informes sobre los asuntos regionales.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PLAN DE TRABAJO REGIÓN TEXCOCO

METAS REGIÓN TEXCOCO		
Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida
2313-1533	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones.	Audiencia
2321-1534	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población.	Acuerdo
2324-1535	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región.	Diagnóstico
2327-1536	Evaluar el impacto sociopolítico obtenido en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del Gobierno del Estado.	Informe
2329-1538	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social.	Vista
2332-1539	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales.	Gira
2336-1540	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno.	Reunión
		Programado
		1948
		126
		84
		50
		2922
		50
		92





"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



VS.

**ACTOS DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO**

**ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN**

**CIUDADANO  
EUGENIO MONTERREY CHEPOV  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

**ERIKO FLORES PÉREZ**, en mi carácter de Coordinador de Control de Gestión y Titular de la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que con fundamento en los artículos 34 y 35 fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en los numerales Décimo Primero inciso d) y Décimo Cuarto de los Lineamientos para la Recepción y Trámite de los Recursos de Revisión Interpuestos, así como del Cumplimiento de su Resolución por parte de las Unidades de Información de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal, y de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado; Capítulo Décimo Segundo de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o

1/5

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**





"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



Supresión parcial o total de los Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante Usted C. Comisionado del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México; vengo a rendir el INFORME DE JUSTIFICACIÓN, dentro del recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED] en contra de actos de esta Secretaría, en los siguientes términos:

## INFORME DE JUSTIFICACIÓN

### I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Marzo 14 de 2012. En el formato de Recurso de Revisión ingresado a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), señala el recurrente que el acto reclamado consiste en:

*"ME ENTREGO LA INFORMACION INCOMPLETA (sic)".*

Siendo sus razones o motivos de inconformidad los siguientes:

*"ME ENTREGA LA INFORMACION INCOMPLETA NO ME PROPORCIONA LA NOMINA DEL PERSONAL QUE SOLICITE ME ENVIA A OTRA DEPENDENCIA POR LO QUE LOS RECURSOS CON QUE SE LES PAGA A LOS SERVIDORES PUBLICOS SON LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS, POR LO TANTO DEBEN DE SER PUBLICOS Y NO NEGARLOS A ENTREGAR (sic)".*

2/5

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN





"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



## II. ANTECEDENTES

1. Febrero 20 de 2012. Via SICOSIEM el C. solicita lo siguiente:

*"LA NOMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO REGION VII TEXCOCO, SU PLAN DE TRABAJO, FUNCIONES (sic)".*

Derivado de esta solicitud el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) asignó el número de expediente 00030/SEGGOB/IP/A/2012.

2. Marzo 13 de 2012. Mediante el SICOSIEM el Titular de la Unidad de Información remite la respuesta al particular proporcionándole la información que solicita, documento que se adjunta como **ANEXO UNO** al presente escrito.

3. Marzo 14 de 2012. A través del SICOSIEM el C. interpone el Recurso de Revisión, mencionando como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad los que se encuentran en el número I de este escrito.

## III. OBJECCIÓN AL ACTO IMPUGNADO

Es necesario hacer de su conocimiento que la respuesta a la solicitud del particular, le fue enviada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) por medio de oficio signado por el Titular de la Unidad de Información, anexando la

3/5

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN





"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



contestación proporcionada por el Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I, mediante oficio número SGG/SSGG/SSGZOI/01/2012, de fecha 22 de febrero del año en curso, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y ocho, inciso d), de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual se adjunta al presente informe, como **ANEXO DOS**.

Sin embargo, al terminar de subir la respuesta al particular y verificar los anexos, esta Unidad de Información se percató de que debido a un error técnico involuntario no se adjuntó un archivo con el listado del personal que labora en la Dirección de Gobierno Región Texcoco de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I, mismo que contiene el nombre del servidor público, tipo de puesto, puesto nominal, nivel y rango, sueldo neto y puesto funcional del personal adscrito a dicha unidad administrativa, por ello, se intentó tener comunicación con el particular, percatándose que su solicitud de información carece de número telefónico y correo electrónico para poder contactarlo.

Al no tener forma de entablar comunicación con el particular y no poder anexar otro archivo en el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), solicito atentamente a este Instituto, sea el conducto para hacerle llegar al particular el listado del personal adscrito a la Dirección General de Gobierno Región Texcoco. **ANEXO TRES**.



4/5

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"



Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**, atentamente pido se sirva:

**PRIMERO:** Tener por rendido el presente informe en mi carácter de TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**SEGUNDO:** En su oportunidad, sobresea el presente recurso, en virtud de que la respuesta ya fue otorgada al recurrente y se realizó conforme a derecho, de acuerdo a las facultades que el ordenamiento legal vigente le otorga a la Dependencia como Sujeto Obligado, tal y como se señala en el cuerpo de este sentido.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 15 de marzo de 2012.

  
**ERIKO FLORES PÉREZ**  
**COORDINADOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



5/5

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

EXPEDIENTE: 00357/INFOEM/IP/RR/2012  
SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
RECURRENTE: [REDACTED]  
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"



Ecatepec de Morelos, México,  
a 22 de febrero de 2012  
SSG/SSGG/SSGZOI/01/2012

**Maestro Eriko Flores Pérez**  
Coordinador de Control de Gestión y  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
**Presente**

En atención y respuesta a su oficio No. 00030/SEGEGPB/IP/A/2012 relativo al "Requerimiento de Información" recibido en el SICOSIEM que se opera en el Módulo de Acceso de la Secretaría General de Gobierno, adjunto remito a usted lo siguiente:

- ✓ Nómina del personal que labora en la Dirección General de Gobierno Región Texcoco. Como es de su conocimiento, corresponde a la Secretaría de Finanzas proporcionar este tipo de información, misma que se presenta en atención al "principio de máxima publicidad" establecida en los lineamientos y criterios aplicables en la materia.
- ✓ Funciones que corresponden a los servidores públicos de la Dirección General de Gobierno Región Texcoco, adscrita a esta Subsecretaría (no existe la Subsecretaría de Gobierno Región VII Texcoco). Las funciones corresponden a las descritas en el Manual de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicada en la Gaceta del Gobierno No. 95 del día 23 de mayo de 2011.
- ✓ El Plan de Trabajo de la Dirección General de Gobierno Región Texcoco, forma parte del Programa Operativo Anual de la Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I, mismo que se remite en el formato adjunto.

En espera de su conformidad, me suscribo al pendiente de sus comentarios.

Le saludo con aprecio y le reitero mi consideración distinguida.

**Atentamente**

  
C.P. Sergio Tejeda Ramirez  
Enlace de Control de Gestión y  
Servidor Público Habilitado Suplente



Ing. Ismael Ordóñez Mancilla, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Oriente I.  
C.P. STRahq

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE I

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE I



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE I  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO



ED	NOMBRE DEL PERSONAL PÚBLICO (APELLIDOS Y NOMBRES)			CATEGORÍA	PLAZA O CARGO	NIVEL Y SALARIO	UBICACIÓN	PLAZA O CARGO (CONDICIÓN)
1	RODRIGUEZ	ANDRADE	FRANCISCO	CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	254	64,691.67	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
2	GONZÁLEZ	QUIRREDO	ANIANA	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	200	19,817.00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
3	RUZ	VALDEARRAÑO	JOSÉ ANTONIO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	200	19,817.00	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS REGIONAL Y DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
4	OSORIO	HERNÁNDEZ	ANGÉLICA	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	200	19,817.00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE SUBSECRETARÍA
5	MOJÓN	VICTORIA	ROBERTO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	200	19,817.00	COMISIONADO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE)
6	HAYNDA	LÓPEZ	MARCELA	GENERAL	JEFE DE ÁREA	222	12,401.76	COMISIONADA EN LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS (DEPARTAMENTO DE NOTARIAS)
7	ÁVILA	CHILCO	JUANA ARACELI	GENERAL	JEFE DE PROYECTO	202	10,240.10	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO EN LA PAZ
8	DE LA TORRE	MOTA	MIGUEL	GENERAL	JEFE DE PROYECTO	202	10,240.10	COORDINADOR QUE USUCA EL 15090012
9	BARREZ	MÉNDEZ	ARMANDO	GENERAL	JEFE DE PROYECTO	202	10,240.10	ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
10	BENFEL	MENROZ	JOSÉ MANUEL	GENERAL	COORDINADOR DE ZONA	222	12,167.05	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO DE TEXCOCO
11	MUNIERA	MORALES	BARCEL	GENERAL	ANALISTA D	163	6,102.09	SECRETARÍA DEL COORDINADOR DE GOBIERNO
12	LÓPEZ	RÍOS	JOSÉ LUIS LUDWIG	GENERAL	INVESTIGADOR SOCIAL	152	6,102.07	CAPTURISTA Y ANALISTA DEL ÁREA DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
13	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	JOSÉ ALEJANDRO	GENERAL	INVESTIGADOR SOCIAL	162	8,195.37	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO DEL DISTRITO XXXI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
14	MALTRA	CORNEJO	JOSÉ EMILIO	GENERAL	ANALISTA D	162	7,800.05	COORDINADOR QUE USUCA EL 15090012
15	CUREL	MARTÍNEZ	JUAN	GENERAL	ANALISTA D	162	7,800.05	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO DE TEXCOCO
16	JARÓN	MIROSLAVA	FRANCISCO JOSÉ	GENERAL	ANALISTA D	162	7,800.05	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO DE TEXCOCO
17	GARCÍA	YAZQUEZ	VIA DOLores	GENERAL	INVESTIGADOR HISTÓRICO	132	7,474.64	SECRETARÍA DEL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
18	ARRA	RODRÍGUEZ	RAÚL	GENERAL	AUX. DE INVESTIGADOR SOCIAL	102	6,486.83	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO DE TEXCOCO
19	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	MARCELA	GENERAL	SECRETARÍA D	92	3,661.75	CAPTURISTA Y ANALISTA DEL ÁREA DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
20	CALDERÓN	RODRÍGUEZ	REINOLDO	GENERAL	COORDINADOR DE ZONA	82	3,503.82	INVESTIGADOR SOCIOPOLÍTICO DE TEXCOCO
21	LÓPEZ	ESTRADA	FABIOLA	GENERAL	AUX. TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	52	3,503.82	CAPTURISTA Y ANALISTA DEL ÁREA DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO
22	GUTIÉRREZ	RAMÍREZ	IRMA	GENERAL	RECEPCIONISTA	62	3,503.82	CAPTURISTA Y ANALISTA DEL ÁREA DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN TEXCOCO

Tomando en cuenta los antecedentes expuestos, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y







